

RESOLUCIÓN Nº 11 / 2010

San Miguel, 5 de febrero de 2010

VISTO:

Resolución Nº 39/2009 de fecha 22 de diciembre de 2009, que ordeno instruir investigación sumaria por la sustracción de un Noteboock en la Escuela Territorio Antártico que fue entregado por concepto del proyecto TIC; lo resuelto e informado en Memó Nº 1 de fecha 20 de enero por el Sr. Patricio Labra Gómez, Director del Establecimiento Educacional Gabriela Mistral y fiscal en la investigación indicada, expresa que los hechos investigados constituyen una grave negligencia administrativa en el estamento Directivo del Establecimiento Educacional en comento, por la falta de cuidado en los bienes fiscales.

Por tanto, según las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley Nº 19.070, en relación con las normas pertinentes de la ley Nº 18.883.-

RESUELVO:

1º. Elévese a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Resolución Nº 39/2009 de fecha 22 de diciembre de 2009 para la determinación de eventuales responsabilidades administrativas, en contra del Sr. Miguel Ángel Chavarría, Director del Establecimiento Educacional Territorio Antártico

2º. Designese Fiscal a don Patricio Labra Gómez, docente de la Dirección de Educación y Director del Establecimiento Educacional Gabriela Mistral D-461

3º. Remítanse los antecedentes al Fiscal designado en el número anterior, el que deberá notificar su designación al afectado para los efectos legales a que haya lugar.

DAVID SIERRA CISTERNAS

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución

· Sr. Patricio Labra Gómez- Fiscal

· Dirección Jurídica

· Dirección de Educación

· Unidad Jurídica